



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

**3822***Aprobación definitiva modificación de tarifas del servicio de abastecimiento de agua en el término municipal de Alaró*

(Exp. nº 1327/2021)

Estudio económico y propuesta de revisión de tarifas del servicio municipal de abastecimiento de agua en el término municipal de Alaró, presentados por Agbar, empresa concesionaria del servicio, e informado favorablemente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 30 de diciembre de 2021.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo, y visto el acta de sesión de la Sección de Precios del Agua de día 3 de mayo de 2022 en que se aprueba el informe técnico relativo a la modificación de tarifas del servicio de abastecimiento de agua, se ha procedido a elevar a definitivo el acuerdo hasta entonces inicial.

De conformidad con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica la modificación de tarifas siguiente:

**Cuota de Servicio: (euros/abonado/mes)**

Viviendas 3,41

Bares 6,65

Restaurantes 13,68

Contadores de obra 37,91

**Cuota de consumo para uso general: (euros/m3)**

Bloque 1: de 0 hasta 8 m3/mes 0,3923 €/m3

Bloque 2: exceso de 8 hasta 15 m3/mes 0,6637 €/m3

Bloque 3: exceso de 15 hasta 25 m3/mes 1,5328 €/m3

Bloque 4: exceso de 25 m3/mes 2,6414 €/m3

**Cuota de consumo para uso de bares, restaurantes e industrias:**

Hasta 17'5 m3/mes 0,5748 €/m3

Exceso de 17'5 m3/mes 1,1223 €/m3

**Conservación de contadores** 0,31 euros/abonado/mes

La modificación de estas tarifas entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, y estará vigente hasta que se modifique o derogue expresamente.

Alaró, 11 de mayo de 2022

**El alcalde**

Llorenç Perelló Rosselló

